



AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA

HACE SABER

Que mediante auto calendarado veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2.022), proferido dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO radiado bajo el No. 73-585-40-89-003-2013-00076-00 promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra LALO ARBEY GRIMALDO ALVAREZ, se fijó la hora de las NUEVE de la mañana (09:00 a.m.) del día TREINTA Y UNO (31) de MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2022), con el fin de llevar a cabo una nueva licitación para el REMATE del bien inmueble identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 368-17876 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Purificación – Tolima.

Dentro del proceso actúa como secuestre el señor DIOGENES ORTIZ GUTIERRES, quien reside en la calle 9 No. 12-95 de Guamo – Tolima. Cel. 311-591-9670.

CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE

Se trata de una casa – lote identificada con el número 2 manzana L, de la Urbanización Villa de las Palmas de Purificación – Tolima, de una cabida superficial de 98 metros cuadrados, alinderada así NORTE: En extensión de 7 mts con el lote No.9. ORIENTE: En extensión de 14 mts con el lote No.1. SUR: En extensión de 7 mts con vía vehicular. OCCIDENTE: En extensión de 14 mts con el lote No.3.

La casa está construida en material, techo en teja eternit, cuenta con sala, cuatro alcobas, las dos primeras tienen closet en madera, techo en machimbre, baldosa y puertas en madera, las otras dos piezas tienen pisos en cemento con mineral rojo y techo en concreto, con puertas – ventanas metálicas; cocina con mesón en concreto, al frente hay un baño con sanitario y ducha. Un patio de ropas y lavadero en material de concreto con alberca.

AVALÚO

La casa – lote está avaluada en la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$82.404.000.00) moneda corriente.

Será postura admisible la que cubra el setenta (70%) del total del avalúo dado al derecho sobre el bien inmueble, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del mismo valor, Lo cual podrá ser dentro de los cinco días anteriores al remate o dentro de la hora asignada para la diligencia.

Advertir a los interesados que realicen posturas conforme a la ley, que únicamente se recibirán ofertas en forma física, observando los protocolos de bioseguridad dispuestos por la Rama Judicial, por lo que, previamente a la diligencia deben informarlo al correo electrónico del juzgado j03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida por lo menos una hora.

Para los fines indicados en el Ar. 450 del Código General del Proceso, se fija hoy dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022), el presente Aviso de Remate en la página web de este Despacho judicial, por el término legal.

Este aviso será publicado en la página web de este Despacho <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-promiscuo-municipal-de-purificacion> darle clic en Avisos 2022.

PARA INGRESAR A LA AUDIENCIA DEBE:

- 1- OPRIMIR LA TECLA CONTROL Y DARLE CLIC IZQUIERDO SOBRE EL LINK PARA ABRIR LA AUDIENCIA DE REMATE: <https://call.lifesizecloud.com/13389204>
- 2- SEGUIDAMENTE, ESCRIBIR SU NOMBRE COMPLETO, SIN NECESIDAD DE COLOCAR SU CORREO ELECTRONICO.
- 3- DARLE CLIC EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PARA PODER INGRESAR A LA REUNION.
- 4- UNIRSE A LA REUNION.

La secretaria,


AURORA VÁSQUEZ HUEPO